

Personal laboral Comunidad de Madrid.

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Bolsas únicas permanentemente abiertas. Acuerdo de 19/01/2023. Publicación de las condiciones de constitución y el procedimiento de gestión.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2023, de la Directora General de Función Pública, por la que **se dispone la publicación del Acuerdo de 19 de enero de 2023**, de la comisión paritaria de desarrollo, interpretación, vigilancia y aplicación del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024), por el que **se establecen las condiciones de constitución y el procedimiento de gestión de las bolsas únicas permanentemente abiertas** de trabajo temporal de **personal laboral**.

NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 44 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).
- Acuerdo de 19 de enero de 2023 de la comisión paritaria de desarrollo, interpretación, vigilancia y aplicación del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

- CONSTITUCIÓN Y GESTIÓN: le corresponde a la dirección general competente en materia de función pública.
- SEGUIMIENTO: a la comisión paritaria de desarrollo, interpretación, vigilancia y aplicación del vigente convenio colectivo.

ZONAS

- Se organizarán en cinco zonas geográficas, según se indique en la correspondiente convocatoria, agrupando cada una de ellas los municipios que se indican en el anexo de este acuerdo.

ORDENACIÓN DE LAS BOLSAS

- PRIMER BLOQUE: integrantes de cada una de las bolsas derivadas del correspondiente proceso selectivo.
- SEGUNDO BLOQUE: quienes no figuren en el primer bloque y soliciten su inclusión, mediante la presentación de su solicitud en la convocatoria que se publique al efecto, por concurso de méritos.

RESOLUCIÓN DE 24/01/2023. PULICADA EN BOCM DE 06/02/2023

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/02/06/BOCM-20230206-10.PDF